

"DON TUERCA BROTHERS" S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 26 de marzo de 2024 -s/Constitución de sociedad-, se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados en la constitución social de "DON TUERCA BROTHERS" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Paulo Andrés Ciciliani, argentino, D.N.I. Nº 28.571.897, CUIT Nº 20-28571897-0, nacido el 21 de mayo de 1981, estado civil casado en primeras nupcias con Estefanía Cerione, de profesión empresario, y con domicilio en calle 17 Nº 346 de la localidad de Gödeken; y Gisela Ciciliani, argentina, D.N.I. Nº 27.207.571, CUIL Nº 27-27207571-4, nacida el 5 de junio de 1979, estado civil casada en segundas nupcias con Mauricio Alejandro Carrenas, de profesión docente, y con domicilio en calle 12 Nº 982 de la localidad de Gödeken.

2) Fecha del instrumento de subsanación social: 15/11/2023 y anexo del 29/ 02/2024.

3) Denominación social: "DON TUERCA BROTHERS" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Calle 22 Nº 604 de la localidad de Gödeken.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización las siguientes actividades: La compraventa, permuta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y/o comercialización de todo tipo de artículos de ferretería y sus afines; incluyendo repuestos y accesorios, nuevos y usados, materiales de construcción, pinturas de toda clase, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes importadores y/o exportadores de maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con su objeto.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 6.000.000.-, dividido en 600.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Paulo Andrés Ciciliani 300.000 cuotas sociales que representan \$ 3.000.000.-; y Gisela Ciciliani 300.000 cuotas sociales que representan \$ 3.000.000.-

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Se designa como Socio Gerente a Paulo Andrés Ciciliani con uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: Paulo Andrés Ciciliani: pilopac@hotmail.com; Gisela Ciciliani: giselaciciliani2013@gmail.com; "DON TUERCA BROTHERS" S.R.L.: pilopac@hotmail.com

\$ 250 517551 Abr. 17

GAJC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "GAJC S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Exp. N.º 170, Año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de GAJC S.A., CUIT N.º 30-714771910-0, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 05-01-2024. Director Titular - presidente: GUILLERMO MIRETTI, D.N.I. N.º 10.243.301, CUIT N.º 20-10243301-8; Director Suplente: GRACIELA LUISA JOSEFA BARBERIS, D.N.I. N.º 11.813.258, CUIT N.º 27-11813258-6. Rafaela, 10/04/2024.

\$ 50 518445 Abr. 17

LÁCTEOS RAMOLAC S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "LÁCTEOS RAMOLAC S.A. S/Subsanación y Designación de Autoridades", que tramita ante Registro Público de Rafaela, Exp. N.º / 2024, se hace saber:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 02 de Enero de 2024.

2. SOCIOS: HÉCTOR ANTONIO PEIRETTI, apellido materno "Salusso", nacido el 21 de febrero de 1957, titular del D.N.I. N.º 13.046.952, CUIT N.º 20-13046952-4, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con María Cristina Catto, empresario, argentino, domiciliado en calle Nicolás Avellaneda N.º 147 de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe, correo electrónico hpeiretti@ramolacsa.com.ar; RAÚL ANDRÉS PEIRETTI, apellido materno "Salusso", nacido el 13 de agosto de 1960, titular del D.N.I N.º 13.975.111, CUIT N.º 20-13975111-7, casado en

primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con Maricel Gaviglio, empresario, argentino, domiciliado en Bv. Ernesto Torquist N° 204 de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe, correo electrónico rpeiretti@ralomacsa.com.ar ; y HAYDÉE MARGARITA PEIRETTI, apellido materno "Fraire", nacida el 1 de marzo de 1953, titular del D.N.I N° 10.640.758, CUIT N° 23-10640758-4, casada en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con Miguel Ángel Sabolo, empresaria, argentina, domiciliada en calle Roberto Ortiz N° 31 de la localidad de Ramona, provincia de Santa Fe, correo electrónico hsabolo@ramolacsa.com.ar; -----

3. DENOMINACION: "LÁCTEOS RAMOLAC S.A." (continuadora de "PEIRETTI HÉCTOR, PEIRETTI HAYDÉE, PEIRETTI RAÚL", por subsanación). -----

4. DOMICILIO: calle Zona Rural S/N, de la localidad de Ramona, provincia de Santa Fe. -----

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes operaciones por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Industriales: la elaboración y transformación de productos alimenticios para consumo humano, animal y para uso industrial; b) Comerciales: la comercialización bajo cualquier forma contractual de los productos industrializados por la sociedad o terceros, con participación de la Sociedad o no; c) Financieras: operaciones con valores mobiliarios, títulos, acciones y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526; d) Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, pecuarias y tamberas; e) Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias pudiendo comprar, vender, explotar, administrar y alquilar in-muebles propios urbanos y rurales; y f) Exportación e importación: la importación y exportación bajo cualquier forma contractual, de productos industrializados por la Sociedad o por terceros, con o sin la intervención de la sociedad. Se excluyen todas las actividades de corretaje inmobiliario previstas en la Ley 13.154. Se excluyen todas las actividades que puedan quedar incluidas dentro del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 y toda otra que requiera del concurso público. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos cuarenta y seis millones con 00/100.- (\$ 46.000.000,00.-), representado por cuarenta y seis mil (46.000) de acciones de pesos mil con 00/100.- (\$ 1.000,00.-) valor nominal cada una. Dichas acciones se dividirán en tres clases o categorías: Clase "A" representada por diecisiete mil doscientos cincuenta (17.250) acciones; Clase "B" representada por diecisiete mil doscientos cincuenta (17.250) acciones; y Clase "C" representada por once mil quinientas (11.500) acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un miembro titular por cada clase o categoría de acciones, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea deberá designar suplentes por todas o alguna de las tres clases o categorías de acciones, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección por clase o categoría de acciones. Si el cargo de Director Titular de alguna de las clases o categorías de acciones quedara vacante y no se hubiera designado Director Suplente para esa clase o categoría de acciones, dicho cargo quedará vacante hasta que corresponda renovar las

autoridades por vencimiento del mandato. La elección de los directores estará sujeta a las siguientes pautas: una vez constituida la asamblea con el quórum y requisitos establecidos por este Estatuto, los accionistas titulares de acciones "A", "B" y "C" elegirán, cada uno de ellos, un director titular y, tendrán derecho a elegir un director suplente, los que se designarán por mayoría absoluta de votos dentro de cada clase o categoría de acciones. En ningún caso para la elección de los directores correspondientes a un determinado grupo de acciones podrán intervenir accionistas de otro grupo, salvo que no concurra accionista alguno del grupo, en cuyo caso la elección de dicho director se efectuará por simple mayoría de los accionistas ordinarios presentes. Entre los directores titulares de cada clase o categoría de acciones, en su primera sesión, se designará un Presidente. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 Ley 19.550 y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota será firmada por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: designado por Accionistas Clase "A": RAÚL ANDRÉS PEIRETTI, apellido materno "Salusso", nacido el 13 de agosto de 1960, titular del D.N.I. Nº 13.975.111, CUIT Nº 20-13975111-7, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con Maricel Gaviglio, empresario, argentino, domiciliado en Bv. Ernesto Torquist Nº 204 de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe, correo electrónico rpeiretti@ralomacsa.com.ar; Director Titular - Vicepresidente: designado por Accionistas Clase "B": HÉCTOR ANTONIO PEIRETTI, apellido materno "Salusso", nacido el 21 de febrero de 1957, titular del D.N.I. Nº 13.046.952, CUIT Nº 20-13046952-4, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con María Cristina Catto, empresario, argentino, domiciliado en calle Nicolás Avellaneda Nº 147 de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe, correo electrónico hpeiretti@ramolacsa.com.ar; y Directora Titular: designada por Accionistas Clase "C": HAYDÉE MARGARITA PEIRETTI, apellido materno "Fraire", nacida el 1 de marzo de 1953, titular del D.N.I. Nº 10.640.758, CUIT Nº 23-10640758-4, casada en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con Miguel Ángel Sabolo, empresaria, argentina, domiciliada en calle Roberto Ortiz Nº 31 de la localidad de Ramona, provincia de Santa Fe, correo electrónico hsabolo@ramolacsa.com.ar; y Directores Suplentes: ROMAN PEIRETTI, apellido materno "Gaviglio", nacido el 18 de agosto de 1985, titular del D.N.I. Nº 31.386.534, CUIT Nº 20-31386534-8, casado, empleado, argentino, domiciliado en calle Juan B. Justo Nº 70, de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe, correo electrónico roman@ramolac.com, designado por Accionistas Clase "A"; DANIEL ANTONIO PEIRETTI, apellido materno "Catto", nacido el 26 de febrero de 1985, titular del D.N.I. Nº 31.336.140, CUIT Nº 20-31336140-4, casado, empleado, argentino, domiciliado en calle Alvear Nº 305, de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe, correo electrónico dpiretti@ramolacsa.com.ar, designado por Accionistas Clase "B"; y MAURICIO ANGEL SABOLO, apellido materno "Peiretti", nacido el 25 de abril de 1974, titular del D.N.I. Nº 23.677.392, CUIT Nº 20-23677392-3, casado, empleado, argentino, domiciliado en calle Ernesto Tornquist Nº 166, de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe, correo electrónico msabolo@ramolacsa.com.ar, designado por Accionistas Clase "C". -----

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. -----
--

Rafaela,/...../2024.

METALURGICA ACIARIUS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que se ha constituido la sociedad denominada Metalúrgica Aciarius S.R.L., cuyos datos son: 1) Socios: Sr. LAUTARO EDUARDO CRISTIA, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1977, divorciado de su matrimonio en 1° nupcias con la Sra. Julieta Marrone (sentencia N° 51 de fecha 7/0/2020, C.U.I.J. 21-11351145-9, Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario), comerciante, quien acredita identidad mediante D.N.I. N° 26.005.834, C.U.I.T. N° 20-26005834-8, con domicilio en calle Castagnino N° 1170, Rosario, Pcia. de Santa Fe y el Sr. LUIS ANDRES BONELLI, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1977, casado en 1° nupcias con la Sra. Laura Beatriz Ferrato, comerciante, quien acredita identidad mediante D.N.I. N° 26.160.560, C.U.I.T. N° 20-26160560-1, con domicilio en calle Córdoba N° 2527 Piso 50 "B", Rosario, Pcia. de Santa Fe; 2) Fecha de constitución: 19 de marzo de 2024; 3) Denominación social: La sociedad se denomina Metalúrgica Aciarius Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio social: Ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe, con sede social en la calle Castagnino N° 1170 de la referida ciudad; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos metalúrgicos; 6) Plazo de duración: se fija en el plazo de 10 (diez) años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 2.100.000.- (pesos dos millones cien mil), dividido en 2.100 (dos mil cien) cuotas de \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente

manera: A) El Sr. Lautaro Eduardo Cristia suscribe la cantidad de 1.890 (un mil

ochocientos noventa) cuotas, que representan la suma de \$ 1.890.000.- (pesos un millón ochocientos noventa mil) del capital social e integra en este acto la suma de \$ 472.500.- (pesos cuatrocientos setenta y dos mil quinientos) al contado y en efectivo, el saldo, o sea el importe de \$ 1.417.500.- (pesos un millón cuatrocientos diecisiete mil quinientos) se compromete a integrarlo en dinero, al contado y en efectivo, dentro de un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato; B) El Sr. Luis Andrés Bonelli suscribe la cantidad de 210 (doscientos diez) cuotas, que representan la suma de \$ 210.000.- (pesos doscientos diez mil) del capital social e integra en este acto la suma de \$ 52.500.- (pesos cincuenta y dos mil quinientos) al contado y en efectivo, el saldo, o sea el importe de \$ 157.500.- (pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos) se compromete a integrarlo en dinero, al contado y en efectivo, dentro de un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato; 8) Gerencia: Se designan gerentes de la sociedad al Sr. LAUTARO EDUARDO CRISTIA, D.N.I. N° 26.005.834 y al Sr. LUIS ANDRES BONELLI, D.N.I. N° 26.160.560, quienes actuarán de manera individual e indistinta; 9) Organización de la gerencia: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en caso de ser más de uno, en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y art. 9 decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos,

operaciones o negocios ajenos a la sociedad; 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos sus socios; 11) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

\$ 120 517396 Abr. 17

MEDICINA ESTETICA Y CLINICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MEDICINA ESTÉTICA Y CLÍNICA SA. s/Designación De Autoridades, expediente N° 159 - Año 2024, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por PRESIDENTE: DAMIÁN GABRIEL ROMERO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/05/1988, con domicilio en Av. Alberdi 228 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 33370.071, CUIT N° 23-33370071-9. VICEPRESIDENTE: MARÍA ROSA ZÁRATE, argentina, casada, enfermera- el 30/08/1970, con domicilio en Pasaje Tierra del Fuego 540 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 21.692.031, CUIT N° 2721692031-2. DIRECTOR TITULAR: MARIANO SEBASTIÁN ORTIZ, argentino, soltero, chofer, nacido el 12/04/1983, con domicilio en Catamarca 2068 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 29845.900, CUIT N° 20-29845900-1. DIRECTOR TITULAR: CRISTIAN ADRIÁN ORTIZ, argentino, casado, enfermero, nacido el 21/01/1975, con domicilio en Iturraspe 460 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 24.060.097, CUIT N° 20-24060097-9. DIRECTOR TITULAR: MAURICIO ADOLFO NAVARRETE, argentino, casado, enfermero, nacido el 25/02/1973, con domicilio en Dorrego 538 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.593.553, CUIT N° 2022593553-0. DIRECTOR TITULAR: CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ, argentino, divorciado, enfermero, nacido el 19/06/1977, con domicilio en Rivadavia 2208 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 25401.985, CUIT N° 20-25401985-3. DIRECTOR -SUPLENTE: DIEGO RICARDO PONCIO, argentino, casado, enfermero, nacido el 27/03/1973, con domicilio en Rivadavia 395 de la ciudad de San Jorge, Santa Fe, DNI 225935651 CUIT N° 20-22593565-4. Santa Fe, 29 de febrero de 2024. Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 54,15 517404 Abr. 17

MG FLEBOLOGIA Y ESTETICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: Los que suscriben-1) FECHA DE LA CESION: 14 de Septiembre de 2023; 2) CEDENTE: ROMERO GERMAN. de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado ,

conforme sentencia N° 756 de fecha 29/05/2020, dictada por el Tribunal Colegiado Instancia Unica Civil de Familia de la 5° nominación de Rosario, de profesión Medico, domiciliado en calle TTE Gral. Ricchieri 1981 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 06 de Marzo de 1971, titular de D.N.I. 21.962.529, CUIT 2021962529-5 ;3) CESIONARIOS: SGROSSO MARINA SOFIA , de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Campi Sergio Hernán, de profesión Médica, domiciliada en calle Juárez Celman 440 de la ciudad de Rosario , Provincia de Santa Fe, nacida el 29 de Septiembre de 1977, titular de D.N.I. 25942814, CUIT 27-25942814-41 CAMPI SERGIO HERNAN., de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Sgrosso Marina Sofía, de profesión empleado, domiciliado en calle Juárez Celman 440 de la ciudad de Rosario , Provincia de Santa Fe, nacido el 21 de Abril de 1981, titular de D.N.I. 28702471 , CUIT 20-28702471-2; 4) ANTECEDENTES SOCIALES: SGROSSO MARINA SOFIA y RÓMER GERMAN, se declaran únicos socios de “MG FLEBOLOGIA Y ESTETICA S.R.L.”, sociedad constituida, inscripta en el Registro Público de Comercio; de Rosario el 31/08/2016, en contratos, al TOMO 167, FOLIO 216791 N° 1380. 5) CESION DE CUOTAS: ROMER GERMAN: Cede, vende y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son ciento veinticinco (125) que a su valor de pesos mil (\$1000) cada una, totalizan un capital de CIENTO VEINTICINCO MIL pesos (\$125.000), a SGROSSO MARINA SOFIA cien (100) que a su valor de pesos mil (\$1000) cada una, totalizan un capital de CIEN MIL pesos (\$100.000) y a CAMPI SERGIO HERNAN veinticinco (25) que a su valor de pesos mil (\$1000) cada una, totalizan un capital de VEINTICINCO MIL pesos (\$25.000). La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma total de pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000) en dinero en efectivo que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.1- De este modo el capital social que es actualmente de doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos (\$1000) cada una, es decir, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000) queda así conformado: a SGROSSO MARINA SOFIA, doscientos veinticinco (225) cuotas de Pesos un mil (\$1000.-) cada una, o sea un capital de Pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000.-) y CAMPI SERGIO HERNAN, veinticinco (25) cuotas de Pesos un mil (\$1000.-) cada una, o sea un capital de Pesos veinticinco mil (\$25.000.-).2- Los socios de común acuerdo, pactan que la presente cesión se realiza en un todo conforme lo establecido, en el artículo séptimo “Cesión de cuotas” del contrato social de la sociedad, y estando todos los socios presentes los mismos manifiestan prestar consentimiento a la cesión y eximiendo a la cedente de cursar las comunicaciones a que se refiere el artículo séptimo del contrato social. Por consiguiente el artículo cuarto del contrato social queda redactado de la siguiente forma “ARTICULO CUARTO- CAPITAL: el Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-). Este capital está representado por doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos un mil (\$1000.-) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: SGROSSO MARINA SOFIA, doscientos veinticinco (225) cuotas de Pesos un mil (\$1000.-) cada una, o sea un capital de Pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000.-) y CAMPI SERGIO HERNAN, veinticinco (25) cuotas de Pesos un mil (\$1000.-) cada una, o sea un capital de Pesos veinticinco mil (\$25.000.-).

\$100 517345 Abr. 17

NEWTON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público, se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: "NEWTON S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES: conforme lo resuelto por la Asamblea General de fecha 28 de enero de 2024 y luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: señor David R.Bargut, argentino, D.N.I. 29.403.072, C.U.I.T. 2029403072-8, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, casado en primeras nupcias con Maria Laura Antuña, nacido el 21.05.1982, con domicilio en calle Av. Belgrano 983 Piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: señora Clarisa Bargut, argentina, D.N.I. 33.335.870, C.U.I. T. 27 33.335.870-6,comerciante, soltera, nacida el 29.09.1987 con domicilio en calle Maipú 3359, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

\$ 50 507407 Abr. 17

"N & G S.A."

ESTATUTO

En la ciudad,... de Villa Minetti, a los 02 días del mes de Octubre del año 2023 los comparecientes que seguidamente se individualizan a continuación deciden constituir una sociedad anónima cerrada en los términos que luego se expresan GENTILI, GABRIEL ANGEL DNI 21.414.709, CUIT 20-21414709-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 28 de Enero de 1970 con domicilio en calle Güemes 915 PB 2, de la ciudad de Villa Minetti, localidad 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión empresario) y NASURDI, MARIA AURELIA (DNI 23.356.008, CUIT 27-23356008-7, de nacionalidad Argentina, nacido el 16 de Abril de 1973, con domicilio en calle San Martín 769, de la ciudad Villa Minetti, localidad 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada, de profesión empresaria).

Fecha instrumento constitución: 02 de Octubre 2.023.-Denominación: "N & G S.A."

Domicilio SAN MARTIN 769 de la ciudad Villa Minetti de la localidad de 9 de Julio Provincia de Santa Fe.

\$ 50 517407 Abr. 17

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Comercialización, al por menor y por mayor, distribución de chapas. Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación para el mejor logro de sus fines de industrialización, elaboración, fabricación, reparación, mantenimiento y reposición de toda clase de productos y subproductos de partes, piezas, motores y accesorios para elementos de fijación, bufones, tuercas, arandelas y productos para la empresa siderúrgica. Como así también la Comercialización, al por mayor y menor, distribución de combustibles y Lubricantes para automotores 2) Agropecuarias: mediante: a) la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; b) la realización

de todas las tareas del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; c) cría, mestización y cruce, engorde o invernada de todo tipo de hacienda; d) explotación de tambos; e) depósitos y consignación de frutos del país y f) la prestación de servicios a terceros de labores culturales (preparación, rotulación, etc. del suelo), siembra y/o plantación, aplicación de agroquímicos y fertilizantes, tareas de recolección y cosecha. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, 4) Financieras: mediante la compraventa de acciones, títulos o bonos y préstamos en general, con exclusión de las actividades previstas en la ley N° 18061 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese Estatuto. No se realiza lo previsto en la Ley 13.154 de; Nuevo Código Civil y Comercial..-

Duración: Noventa (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital Social es de \$ 900.000,00 (Pesos Novecientos Mil) representado por 90 (Noventa) acciones de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: NASURDI, MARIA AURELIA; y Director Suplente: GENTILI, GABRIEL ANGEL. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los designados fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.

\$ 180 517494 Abr. 17

PROYECTOS URBANÍSTICOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 14/06/2023 se resolvió que el directorio de la sociedad continúe conformado por el Sr. Rafael Díaz, DNI 11.272.927, como único director titular y el Sr. Jorge Mattos, DNI: 12.955.777 como director suplente.

(Publicación por 1 día).

\$ 50 517499 Abr. 17

PREVINCA SEGUROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber-

*. Que en fecha 28 de febrero de 2024, por reunión de Directorio, se consideró y aceptó por unanimidad la renuncia del Director Titular Héctor Antonio Caramuto

* Que en fecha 29 de febrero de 2024, por Asamblea General Ordinaria, de carácter Unánime, se resolvió por unanimidad, designar como nuevo Director titular el señor Luciano Gastón Pazcel, D.N.I: 26.710.366, CUIT:20-26710366-7, de la sociedad PREVINCA SEGUROS S.A, con domicilio en Rosario

* Que en fecha 1 de marzo de 2024 , por reunión de Directorio, el señor Luciano Gastón Pazcel, D.N.I: 26.710.366, CUIT:20-26710366-7, acepta el cargo de director titular y se distribuyeron los mismos, de la siguiente manera, a saber: Director Titular y Presidente el señor Andrés Norberto Caramuto, D.N.I.- 14.087.401, CUIT:23-14087401-9; como Director Titular y Vicepresidente el señor Luciano Gastón Pazcel, D.N I: 26.710.366, CUIT:20-26710366-7, como Director titular y secretario el señor Víctor Adrián Caramuto, DNI.- 17.130.0841 CUIT:20-17130084-4 y como Director Independiente el Dr. Lisandro Silberstein , DNI: 31.757.764, CUIT: 20-31757764-9.

\$ 50 517401 Abr. 17

RISLER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha: 14/12/23. Acta de asamblea ordinaria de accionistas.

Nombramiento de autoridades: determinación del número de directores titulares y suplentes, presidente y vicepresidente y su elección por el término de tres ejercicios: Se resolvió fijar 2 directores titulares y un director suplente y se designó y aprobó la siguiente designación: a SANTIAGO JOSÉ RISLER, DNI 30.003.099, CUIT 2430003099-4, nacido el 23/5/1983, de apellido materno Bidonde, argentino, soltero, empresario, con domicilio en calle Güemes 2967, piso 8 de Rosario, como Director Titular y Presidente del Directorio; a la Sra. MARÍA MARTA BIDONDE, DNI 10.562.715, cui 27-10562715-2, nacida el 23/9/1952, de apellido materno Saint - Cricq, argentina, viuda, abogada, con domicilio en calle Córdoba 1739, piso 8 de Rosario, como Directora Titular y Vice-presidenta del Directorio; y al Sr. HERNÁN RISLER, DNI 31.457.750, CUIT 20-31457750-8, argentino, casado, contador público, con domicilio en calle Catamarca nro. 1533, 9no A de Rosario, como Director Suplente del Directorio.

\$ 50 517511 Abr. 17

RUPPEL INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe en fecha 14 de marzo de 2024, los Sres. FABIAN HORACIO RUPPEL, argentino, mayor de edad, DNI 20.561.625, CUIT 20-20561625-0, de apellido materno Beroisa, nacido el 23/12/1968, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Sandra Mabel Biagioni, de profesión maestro mayor de obras, con domicilio real en Sarmiento Nro. 821, de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; y la Sra. SANDRA MABEL BIAGIONI, argentina,, mayor de edad, DNI 21.413.857, CUIT 29-21413857-9, de apellido materno Barrera, nacida el 07/01/1970, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Fabián Horacio Ruppel, de profesión bancaria, con domicilio en calle Sarmiento 821 de la ciudad Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; únicos socios de "RUPPEL INGENIERIA S.R.L." convienen redactar el texto ordenado del contrato social suscripto en fecha 21 de diciembre de 2023, que fuera observado por el Registro Público de Comercio, modificando las cláusulas QUINTA; SEXTA y DECIMO PRIMERA. En consecuencia se procede a redactar el contrato en forma definitiva: La sociedad girará bajo la denominación de RUPPEL INGENIERIA S.R.L." La sociedad tendrá domicilio legal en Alejandro Gomez Nro. 974 de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, escritorios, depósitos, en cualquier lugar del país o del extranjero. Duración: A partir de la fecha de inscripción y por el término de quince (15) años, queda constituida la presente sociedad, plazo que podrá prorrogarse, por acuerdo de socios según lo establecido en el presente contrato. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, el de realización y ejecución de obras de ingeniería industrial, construcción de gasoductos de alta y media presión, servicios de secado y tuneleado de gasoducto, construcción edilicia, movimiento de suelo, servicios de obras de ingeniería industrial, asesoramiento técnico, y todas las demás que estén relacionadas a la actividad que hace la ingeniería industrial y de construcción de obras en general y/o las que pudieran estar relacionadas con las construcción de gasoductos y afines. El capital social se fija en la suma de Pesos TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000.-) dividido en DIEZ MIL (110.000.-) cuotas sociales de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350.-), valor nominal, cada una, las que se distribuirán en partes iguales, correspondiéndole al Sr. FABIAN HORACIO RUPPEL la cantidad de CINCO MIL (5000) cuotas sociales, y a la Sra. SANDRA MABEL BIAGIONI la cantidad de CINCO MIL (5000) cuotas sociales. El mismo será integrado en partes iguales por cada uno de los socios; destacando que al momento de la constitución se integrará de contado y en efectivo, el 25% del capital precitado, y el saldo será integrado por los socios, en partes iguales, en el plazo de dos (2) años contados a partir de la constitución. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios y se requerirá para su aprobación la unanimidad de todos los socios que integran la firma. La misma reunión fijará el monto y los plazos para su integración. La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los Sres. FABIAN HORACIO RUPPEL, argentino, mayor de edad, DNI 20.561.625, CUIT 20-20561625-0, y por la Sra. SANDRA MABEL BIAGIONI, argentina, mayor de edad, DNI 21.413.857, CUIT 29-21413857-9. La administración y representación podrá ser ejercida por cualquier de los socios premencionados, en forma indistinta, y quienes desempeñarán el cargo de Gerente/a; en cuyo caso solo será necesaria su sola firma para ejercer gerencia en cuestión y obligar a la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. La sociedad llevará su contabilidad ajustada a las disposiciones legales vigentes, bajo la responsabilidad de los gerentes. Preparará anualmente su balance, al 31 de diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria, sin perjuicio de los parciales que puedan hacer a pedido de uno de los socios. La fiscalización de las operaciones

sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Los socios gerentes podrán convocar "Reuniones de Socios" y en ellas se podrán tratar todos los asuntos que conciernan a la actividad societaria. Las reuniones deberán notificarse en forma fehaciente y en ellas podrán tratarse todos los temas detallados en el orden del día. Cada cuota de capital solo da derecho a un voto. El socio que desee retirarse de la Sociedad deberá ponerlo en conocimiento de sus consocios por carta documento o en forma fehaciente con una antelación no menor de treinta días. Los demás socios tendrán preferencia en la compra de las cuotas. El socio cedente no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo expreso consentimiento de los demás socios, y de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Todo socio que desee transferir sus cuotas sociales a un tercero no socio, deberá previamente dar opción de compra, en el siguiente orden: a) a la Sociedad; b) a los socios en particular. Esta opción de compra deberá comunicarse por medio de telegrama o carta documento. Solamente en el supuesto que la Sociedad y los consocios no demuestren interés en adquirir las mismas dentro de los 30 días corridos de comunicado el retiro, estas podrán ser transferidas a un tercero. En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, los socios supérstites podrán optar por continuar con el giro de los negocios con los derecho habientes del causante, los que deberán unificar su representación. Para el supuesto caso de que los herederos del causante no tuvieran intenciones de continuar en la sociedad se deberá estar a las mismas reglas que fueron estipuladas para el caso de retiro de un socio, siempre unificando la personería a los fines de la negociación. Disolución: Las causas de disolución de la presente Sociedad serán las previstas en la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias.- La liquidación será practicada por los socios o una tercera persona designada, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital, conforme lo determina la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. En todo aquello que no esté previsto en éste contrato, se aplicarán supletoriamente las disposiciones de la Ley General de Sociedades Comerciales y sus modificatorias y/o ampliaciones, como asimismo las prescripciones del Código Civil relacionadas con la materia.

Rosario 25 de marzo de 2024.

\$ 200 517385 Abr. 17

PRUINA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la prórroga del plazo de duración y aumento de capital social con fecha 5 de marzo de 2024.

1) Prórroga: Se acuerda prorrogar el plazo de duración del contrato social en 20 años contados a partir de la expiración del plazo originario por lo que el mismo extiende su vigencia hasta el 22 de abril de 2044.

2) Aumento de Capital: Sobre el particular, siendo que actualmente el Capital asciende a pesos ciento treinta mil (\$ 130.000.-), dividido en trece mil (13.000.-) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una, se resuelve, de común acuerdo, aumentar el capital social en pesos cuatrocientos setenta mil (\$ 470.000.-), que los socios capitalizarán en efectivo según el siguiente detalle: MARIA CRISTINA DIAZ 23.500.-cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos doscientos treinta y cinco mil (\$ 235.000.-) y CLAUDIO RUBEN PAVIOTTI 23.500.- cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos doscientos treinta y cinco mil (\$ 235.000.-), que los socios integrarán el 25% del efectivo, y se comprometen a integrar el saldo restante en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha del presente instrumento, también en efectivo.

3) Modificación Cláusula Cuarta de Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) dividido en 60.000 (sesenta mil). cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una quedando constituido según el siguiente detalle: MARIA CRISTINA DIAZ 30.000.- cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) y CLAUDIO RUBEN PAVIOTTI 30.000.- cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-). Del aumento de capital los socios integran en este acto el 25% en efectivo y el restante en el término de dos años, también en efectivo. El Capital Social anterior se encuentra totalmente integrado.

\$ 70 517310 Abr. 17

SEGSER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de Segser S.A. celebrada el 19 de octubre de 2023, se ha procedido a la elección de cinco Directores Titulares, tres Directores Suplentes y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, a saber: Presidente: Luis Mario Castellini.

Vicepresidente: Hugo Ramón Tallone. Directores Titulares: Daniel Enrique Spessot, Juan Carlos Mosquera y Osvaldo Luis Daniel Bertone. Directores Suplentes: Mario Enrique Teruya, Guillermo Müller y Lorena de Oña. Síndico Titular: Luis Armando Carello y Sindico Suplente: Carina Mariel Foglia.

\$ 50 517439 Abr. 17

RECAUDADORA DEL INTERIOR S.A.

CONTRATO

Conforme al acta constitutiva de RECAUDADORA DEL INTERIOR S.A. a los efectos de su inscripción

en el Registro Público de Rosario, se publica por el término de ley: DATOS DE LOS SOCIOS: MORICONI MARIA DE LUJAN, argentina, DNI N° 26.845.913, CUIT 2726845913-3, nacida el 28 de Abril de 1979, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Sefusatti Hernán Guillermo, de profesión Lic. en Administración, domiciliada en Gerónimo Lagomarsino N° 464 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe; y COSUNDINO SABRINA SILVANA, argentina, DNI N° 32.722.318, CUIT 27-32722318-1, nacida el 27 de enero de 1987, de estado civil soltera, de profesión Lic. En Administración, domiciliada en calle Presidente Roca N° 578, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) FECHA DEL CONSTITUCION: 18 de enero de 2024.

3) DENOMINACION: RECAUDADORA DEL INTERIOR S.A.”

4) DOMICILIO: Pueyrredón N° 870 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios electrónicos de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, de empresas y sociedades públicas, mixtas o privadas, productoras de bienes o servicios; en tanto ello no configure actividad de intermediación financiera regida por la Ley 21.526 y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario. -

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000300) representado en TRES MILLONES (3.000.000) de acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal PESOS UNO (\$1) cada una. El capital social podrá ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION LEGAL: Se designa para integrar el Directorio: como Presidente de la sociedad a la Sra. COSUNDINO SABRINA SILVANA, argentina, DNI N° 32.722.318, CUIT 27-32722318-1, nacida el 27 de Enero de 1987, de estado civil soltera, de profesión Lic. en Administración, domiciliada en Presidente Roca N° 578 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a la Sra. MORICONI MARIA DE LUJAN, argentina, DNI N° 26.845.913, CUIT 27-26845913-3, nacida el 28 de Abril de 1979, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Sefusatti Hernán Guillermo, de profesión Lic. en Administración, domiciliada en Gerónimo Lagomarsino N° 464 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe. A los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, se fija domicilio especial de todos los directores que componen el directorio, el de Bv. Rondeau N° 3633, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el cual serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, inclusive las relativas a la acción de responsabilidad.

9) FISCALIZACION: Se prescinde.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 517308 Abr. 17

RINCON DE URUNDAY S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) Socios: SILVERA MARTIN de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela María Gómez Omil, de profesión abogado, domiciliado en Avenida Arturo Lilia 1515 Bis de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de Abril de 1976, titular de D.N.I. 25.079.845, CUIT 20-25079845-91 y SPEDALETTI BRUNO PABLO de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado conforme sentencia N° 321 de fecha 23/02/2021, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Tucumán 2524 piso 3 dpto. 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 1 de Julio de 1978, titular de D. N1 18.833.800, CUIT 20-18833800-4; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: los 20 día del mes de Marzo de 2024; 3) Denominación Social: "RINCON DE URUNDAY SRL" 4) Domicilio: ESTABLECER LA SEDE SOCIAL en calle Tucumán 2524 piso 3 dpto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de la siguiente actividad: La producción y comercialización agropecuaria en todas sus formas, en campos propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Duración: 30 años desde la inscripción en el R.P.C; 7) Capital Social: Pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000); 8) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos; 9)- Designación de gerente: Se designa como Gerente de la sociedad a Spedaletti Bruno Pablo, quien se desempeñarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato. El mismo acepta el cargo de conformidad en el presente acto.

11) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550; 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 517347 Abr. 17

SOVIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosa1a Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2023 a la elección del Directorio, por

tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 18 que cerrará el 31/12/2025.-

Presidente: NORBERTO JOSE VICENTE (hijo)

Vicepresidente: SOLEDAD LUJAN VICENTE

Director Suplente: SILVANA MONICA VICENTE

Director Suplente: NORBERTO JOSE VICENTE (padre)

Los respectivos datos de identidad de cada uno de ellos son:

* NORBERTO JOSE VICENTE: argentino, nacido el 09/09/1981, comerciante, soltero, domiciliado en San Martín n° 1992 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. n° 28.933.310, C.U.I.T n° 20/28933310/0.-

* SOLEDAD LUJAN VICENTE: argentina, nacida el 14/02/1986, comerciante, soltera, domiciliado en Av. Libertad n° 396 - Piso 6 de Rosario, con D.N.I. n° 31.200.889, C.U.I.T- n° 27/31.200.889/6.-

* SILVANA MÓNICA VICENTE: argentina, nacida el 28/02/1980, comerciante, casada en la nupcias con Nicolás Andrés Pereyra, domiciliada en Av. Libertad n° 84 - Piso 3 de Rosario, con D.N.I. n° 28.097.306, C.U.I.T- n° 27/28.097.306/1-

* NORBERTO JOSE VICENTE: argentino, nacido el 19/11/1949, comerciante, casado en la nupcias con Nilda Scarpecci, domiciliado en Av. Libertad n° 205 - Piso 12 de Rosario, con D.N.I. n° 7.685.318, C.U.I.T- n° 20/07.685.318/6.

\$ 100 517457 Abr. 17

SPM SPORTS S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la sociedad SPM SPORTS S.A. por asamblea de fecha 16 de octubre de 2023 resolvió lo siguiente:

- Modificar su denominación a "SPM AGRO S.A.".

Modificar su objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

- Explotación, en campos propios o arrendados, de establecimientos rurales. Compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, envasado, fraccionamiento, consignación, distribución, extrusión, prensado de todo tipo de cereales, oleaginosas, y productos agropecuarios

para la obtención de aceites, harinas, alimentos balanceados, y todo tipo de derivados y subproductos.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 50 517405 Abr. 17

SERVO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley general de sociedades Nro. 19.550, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Rosario que SERVO S.R.L. CUIT: 30-55152220-9, mail: servosrl1974@gmail.com, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al Tomo 125, folio 1693, nro. 567, en fecha 15 de Abril de 1974 (Sección Contratos) ha resuelto en el acta de asamblea de fecha 06 de noviembre de 2023, lo siguiente:

1) aprobar la liquidación de la sociedad y solicitar la cancelación de su inscripción ante el Registro Público de Rosario,

2) nombrar como depositario de los libros sociales y legales al Sr. Miguel Ángel Fuma, de apellido materno Seri, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1947, DNI: 6.073.806, CUIT: 20-06073806-9, domiciliado en calle San Juan 1792 1° piso depto. A, de esta localidad, de profesión empresario, correo electrónico: miganfuicloud.com, de estado civil divorciado según Resolución N°613 del 06/04/2016 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario.

\$ 50 517336 Abr. 17

TODO X DECO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 26 de Diciembre de 2023

1. Cesión de cuotas:

a) Florencia Giménez vende, cede y transfiere a Mónica Liliana Solian cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos ciento veinte (\$120).

b) Miguel Adrián Giner vende, cede y transfiere a Mónica Liliana Solian cien (100) cuotas sociales de Pesos ciento veinte (\$120).

2. Aumentar el capital social que es de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) en Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000), dividido en cuatro mil (4000) cuotas de ciento veinte pesos (\$ 120) cada una, lo efectúan en la siguiente proporción: Mónica Liliana Solian tres mil (3000) cuotas que representan Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000) y Nicolás Martín Barbich mil (1000) cuotas que representan Ciento Veinte Mil (\$120.000), integrando el veinticinco por ciento o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento, o sea la suma de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000,00) en el término de dos años contados desde la fecha del presente contrato. El capital anterior se encuentra todo integrado.

3. Reconducir la sociedad, por haber vencido el plazo de duración. Como consecuencia de ello se aprueba un Texto Ordenado del contrato social de la sociedad, modificándose la cláusula sexta la cual queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: El plazo de duración de la sociedad es de Treinta (30) años a partir de la inscripción en el Registro Público de la reconducción.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social, que no hayan sido modificadas por el presente.

\$50 517306 Abr. 17

TESLA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que con fecha 25 de marzo de 2024 se ha inscripto en el

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la renovación del directorio de TESLA

- **NOMINA DEL DIRECTORIO DE TESLA S.A.**

Presidente: Cristian Enrique Kvara, DNI 27.209.847, Cuit 20-27209847-7, argentino, nacido el 23 de febrero de 1979, soltero, técnico electrónico, domiciliado en El Rosedal 2556, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Director titular: Miguel Florián Kvara, DNI 22.654.882, CUIT 20-22654882-4, argentino, nacido el 2 de abril de 1972, soltero, técnico electrónico, domiciliado en San Lorenzo 1225 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Miguel Ángel Kvara, DNI 7.968.682, CUIT 20-07968682-5 argentino, nacido el 7 de noviembre de 1940, viudo, jubilado, domiciliado en Rivadavia 54 de la ciudad de Granadero

Baigorria, provincia de Santa Fe. Director suplente: Cristian Gaspar Kvarita, DNI 44.494.878, CUIT 20-444948788, argentino, nacido el 22 de octubre de 2002, soltero, estudiante, domiciliado en El Rosedal 2556, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

\$ 50 517388 Abr. 17

BED FOR DAY S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En fecha 19 febrero de 2024, se decidió trasladar el domicilio social de calle Av. Madres de Plaza de Mayo N°. 2880 piso 17 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a Ruta 34 S 4444 Unidad Funcional N°. 377 Kentucky Club de Campo de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 50 517546 Abr. 17

WILSON S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: “Expte. 24 - Año 2.024 - WILSON S.A. s/ Aumento de Capital Y Nuevo Texto Ordenado (Modif cláusulas N° 2, 4, 10, 11 y 15) - CUIJ N° 21-05396421-1” han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 35 (unánime) de fecha 17 de Octubre de 2.023, resolvieron en forma unánime: 1) Modificar el artículo SEGUNDO (eliminando la palabra “comercio”); el artículo CUARTO (capital social); el artículo DECIMO (actualización del monto de la garantía a prestar por los directores); el artículo DECIMO PRIMERO (eliminando la referencia al art. 1.881 del Código Civil) y el artículo DECIMO QUINTO (eliminando la palabra comercio;) y la adopción de un Texto Ordenado. Los artículos reformados quedaron redactados de la siguiente manera:

Artículo 2) Su duración es de setenta (70) años, contados desde—la fecha de inscripción en el Registro Público respectivo.

Artículo 4): “El capital social es de \$ 2.000.000.- (pesos dos millones), representado por dos millones (2.000.000) de acciones de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al art. 188 Ley 19.550.”

Artículo 10):Cada Director garantizará el desempeño de sus funciones depositando, en efectivo,

en la caja de la sociedad, hasta la aprobación de su gestión, la suma de \$ 400.000.- cada uno o la suma que en cada caso indique la legislación o autoridad de contralor respectiva.

Artículo 11) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 (con excepción de lo establecido en sus incisos a), b) y c) y 1191 del Código Civil y Comercial, y art. 9 del Decreto-Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Santafecino de Inversión y Desarrollo, de Santa Fe S.A.P.E.M., y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer sucursales y/o agencias u otra forma de representación dentro y fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Artículo 15: El ejercicio anual cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público respectivo y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán:

a) Cinco por ciento (5 %), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal.

b) A remuneración del Directorio.

c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos.

d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea.

Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela 15 de Marzo de 2.024. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 227,50 517377 Abr. 17

ANDAMIAJE SRL

CONTRATO

1)- Socios: CAMILA SASIAN, argentina, DNI N° 37.572.007, CUIT N° 2737572007-3, estado civil soltera, nacida el 21/01/1994, con domicilio en la calle Corrientes 1388 Piso 4 Dpto. "A" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión psicóloga; CLARA SASIAN, argentina, DNI.

N° 31.473.797, CUIT N° 27-31473797-6, estado civil casada, nacida el 27/02/1985, con domicilio en la calle Santa Fe N° 1455 Piso 7 Dpto. B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión psicóloga; y AGOSTINA LATTANZI, argentina, DNI. N° 37.902.770, CUIT N° 27-37902770-4, estado civil soltera, nacida 01/08/1994, con domicilio en la calle Rioja 2506 Piso 1 Dpto. A de la localidad Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión psicóloga.

2)- Fecha de instrumento: 19/03/2024;

3)- Denominación: "ANDAMIAJE S.R.L.";

4)- Domicilio Legal-Sede Social: Corrientes 1388 Piso 4 Dpto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5)- Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) Atención para personas con discapacidad.

b) Servicio de psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, kinesiología.

C) Sistema de apoyo de integración escolar.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6)- Duración: 20 años;

7)- Capital: \$2.100.000 (pesos dos millones cien mil). Las socias suscriben el 100% M capital social de acuerdo con el siguiente detalle: CAMILA SASIAN SETENTA MIL (70.000) cuotas de capital de pesos DIEZ (\$10.-) cada una, representativas de pesos SETECIENTOS MIL (\$700.000.-); CLARA SASIAN SETENTA MIL (70.000) cuotas de capital de pesos DIEZ (\$10.-) cada una, representativas de pesos SETECIENTOS MIL (\$700.000.-); AGOSTINA LATTANZI SETENTA MIL (70.000) cuotas de capital pesos DIEZ (\$10.-) cada una, representativas de pesos El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8)- Representación legal: A cargo de CAMILA SASIAN, argentina, DNI. N° 37.572.007, quien actuara con el cargo de Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta;

9)- Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10)- Balance: 31/01 de cada año.

\$ 250 517603 Abr. 17

BRUMA REFRIGERACION S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 18 días del mes diciembre de dos mil veintitrés, entre el señor Lombardi Alfredo Adrián, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de enero de 1965, Documento Nacional de Identidad N° 16.994.734, con C.U.I.T. 20-16994734-2, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Catamarca 2238, localidad de Rosario, casado en primeras nupcias con Vallejo María Fernanda, con Documento Nacional de Identidad N° 17.825.944, con C.U.I.T. 27-17825944-5 y la señora Vallejo María Fernanda, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de diciembre de 1966, con Documento Nacional de Identidad N° 17.825.944, con C.U.I.T. 27-17825944-5, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca 2238, localidad de Rosario; casada en primeras nupcias con Lombardi Alfredo Adrián, con Documento Nacional de Identidad N° 16.994.734, con C.U.I.T. 20-16994734-2; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general. Denominación: "BRUMA REFRIGERACION S.R.L." Domicilio: en la ciudad de Rosario Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: A) Comerciales: la comercialización de equipos de refrigeración para el transporte de pasajeros y de carga, los accesorios y repuestos correspondientes a los mismos, Reparación y servicios técnicos para el mantenimiento de los bienes mencionados. B) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, referidos a la comercialización de los bienes y la prestación de servicios relacionados. C) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de bienes, materiales, insumos, maquinaria y equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades. Duración: TREINTA (30) años a contarse desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de DOS MILLONES DE PESOS, dividido en doscientos mil (200000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Lombardi Alfredo Adrián, suscribe cien mil (100000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Vallejo María Fernanda suscribe cien mil (100000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550 Administración, dirección y representación: estará a cargo de dos socios gerente.- A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", se designa como socio gerente a Lombardi Alfredo Adrián, y a Vallejo María Fernanda, Fiscalización. Reuniones de Socios: estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio.

Cierre del ejercicio cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 517515 Abr. 17

CONSULTHOR SERVICIOS Y OBRAS S.A.

ESTATUTO

LUGAR y FECHA DEL INSTRUMENTO: ROSARIO, 14 DE MARZO DE 2024. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 21.

RAZON SOCIAL: CONSULTHOR SERVICIOS Y OBRAS S.A. inscrita en Estatutos al Tomo 95 Folio 8298 N 385 de fecha 28 DE MAYO DE 2014, JUAN PABLO YADANZA, DNI 30.155.921, CUIT 20.-20155921-7, JORGE CARLOS YADANZA, DNI 8.375.960, CUIT 20-08375960-2, (que representan el 100 % del capital social y de los votos). La reunión se realiza a los efectos de tratar los siguientes temas:

1)

2) ELECCION MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

Puestos Consideración, resulta:

1.-.....

2. ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO. 5.- ELECCION

MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

Toma la palabra el Sr. Jorge Carlos Yadanza y mociona que atento a que ha vencido el mandato de los directores es necesario elegir nuevos miembros del Directorio. En tal sentido propone que el cargo de Presidente del Directorio lo ocupe el Sr. Juan Pablo Yadanza, que el cargo de Vicepresidente del Directorio lo ocupe el docente Sr. Jorge Carlos Yadanza y que el cargo de Directora Suplente lo ocupe la Sra. Neda Alicia Durany. El señor Juan Pablo Yadanza apoya la moción por lo que la misma es aprobada por unanimidad. Quedando conformado el directorio de CONSULTHOR SERVICIOS Y OBRAS S.A. de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: JUAN PABLO YADANZA, DNI 30.155.921, CUIT 20-30155921-7. VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO: JORGE CARLOS YADANZA, DNI 8.375.960, CUIT 20-08375960-2

DIRECTOR SUPLENTE: NEDA ALICIA DURANY DNI 12.841.200, CUIL 2712841200-5.

Seguidamente el Sr. JUAN PABLO YADANZA, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 30.155.921, CUIT 20-30155921-7, nacido el 18 de octubre de 1983, empresario, con domicilio real en calle Urquiza n 2792 piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, acepta el cargo de Presidente del Directorio de CONSULTHOR SERVICIOS Y OBRAS S.A. para el que ha sido designado y fija domicilio especial a los fines de la Ley de Sociedades en calle Corrientes 809 3 piso Oficina B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto por las resoluciones de la UIF vigentes declara bajo juramento que no se encuentra

incluido dentro de los alcances de dichas normas como Personas Expuestas Políticamente. Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. A continuación el Sr. JORGE CARLOS YADANZA, argentino, mayor de edad, casado, titular del DNI 8.375.960, CUIT 20-08375960-2, nacido el 18 de agosto de 1951, empresario, con domicilio real en Avenida Fuerza Aérea nº 3100 Lote 259 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, acepta el cargo de Vicepresidente del Directorio de CONSULTHOR SERVICIOS Y OBRAS S.A. para el que ha sido designado y fija domicilio especial a los fines de la Ley de Sociedades en calle Corrientes 809 3 piso Oficina B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto por las resoluciones de la UIF vigentes declara bajo juramento que no se encuentra incluido dentro de los alcances de dichas normas como Personas Expuestas Políticamente. Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación

que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Finalmente la Sra. NEDA ALICIA DURANY, argentina, mayor de edad, casada, titular del DNI 12.841.200, CUIL 2712841200-5, profesora, nacida el 13 de agosto de 1957, con domicilio real en calle Avenida Fuerza Aérea Nº 3 100 Lote 259 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, acepta el cargo de Directora Suplente de CONSULTHOR SERVICIOS Y OBRAS S.A. para el que ha sido designada y fija domicilio especial a los fines de la Ley de Sociedades en calle Corrientes 809 3 piso Oficina B de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto por las resoluciones de la UIF vigentes declara bajo juramento que no se encuentra incluida dentro de los alcances de dichas normas como Personas Expuestas Políticamente. Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

No habiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 10:30 hs. de la fecha arriba indicada firmando los asistentes al pie de la presente en prueba de conformidad.

\$ 350 517559 Abr. 17

CHIALO SERVICIOS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CHIALO SERVICIOS S.A.S. s/ORGANO DE ADMINISTRACION, Expte. 1006/2024, de trámite ante el Registro Público de Rosario, a cargo del Dr. RICARDO ALBERTO RUIZ se hace saber que, los accionistas de la Entidad han resuelto en Acta de Reunión de Socios celebrada el día 12 de febrero de 2024 la integración del Órgano de Administración como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta que se designen sus reemplazantes:

Administrador Titular: Emmanuel Roque Gerbasi, Apellido Materno: González, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 16/06/1988, Estado Civil: Soltero, D.N.I. Nº 33.730.559, C.U.I.T. Nº 20-33730559-9, Domicilio: 24 de septiembre 864 Rosario - Santa Fe. Administrador Suplente: Erica Joana Celoria, Apellido Materno: Rivosecchi, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento:

07/01/1991, Estado Civil: Soltera, D.N.I N°: 35.583.193, C.U.I.T N° 27-35583193-6, Domicilio: Ocampo 3891 Rosario, Santa Fe.

\$ 50 517578 Abr. 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES FINANCIERAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “COMPAÑÍA DE INVERSIONES FINANCIERAS SA s/Aumento de Capital - Art. 188 LGS - CUIJ 21-05213373-155, que se tramitan por ante el REGISTRO PUBLICO DEL JUZGADO DE LA 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN DE SANTA FE se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro 13 de fecha 24 de noviembre de 2023, en su punto 2), se resolvió Ampliar el Capital Social de la firma - dentro del quíntuplo - en \$ 1.000.000(pesos un millón), emitiendo 1.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, el Capital Social de la firma asciende a 1.500.00 (pesos un millón quinientos— SANTA FE, 15 de marzo de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 517497 Abr. 17

DIGITAL BRIDGE S.A.S.

ESTATUTO

Fecha de instrumento Constitutivo: 21 de noviembre del año 2023.

Socios: LILIANA MERCEDES ORTIZ, de apellido materno González, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 12.525.904, CUIT N° 27-12525904-4,de estado civil viuda, de profesión comerciante, nacida en fecha 26-08-1958, con domicilio en calle Laprida 4690 Piso, PA, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, con domicilio electrónico en lile.ball2022@gmail.com

Denominación Social: DIGITAL BRIDGE S.A.S.

Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: el desarrollo de software propio incluyendo herramientas de comercio electrónico, de marketing por email y edición online de contenidos y publicación. La comercialización de los productos desarrollados, su provisión, arrendamiento, alquiler y/o concesión, como también la venta de servicios ofrecidos, Asesoramiento y consultoría

en informática, servicios profesionales, procesamiento de datos, hosting y actividades relacionadas a la informática, creación, gestión de páginas y/o portales webs, gestión de recursos informáticos.

Plazo: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de la constitución respectiva.

Sede Social: La sede social estará en Laprida 4690 Piso, P.A, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital Social: "El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000,00), representado en Trescientas cincuenta (350) acciones de Pesos Mil (\$1000) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Administración y representación: La Administración y representación estará a cargo del administrador titular, LILIANA MERCEDES ORTIZ, de apellido materno González, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 12.525.904, CUIT N° 27-12525904-4, de estado civil viuda, nacida en fecha 26-08-1958, con domicilio en calle Laprida 4690 Piso PA, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, con domicilio electrónico en lile.bali.2022@gmail.com.

Administrador suplente estará el Sr. Gerardo Ariel Ortiz, DNI N°17.324.688, CUIT N° 2317324688-9, argentino, de profesión comerciante, nacido el 25-5-1965, de estado civil soltero, con domicilio real en Santiago 5363 de Rosario Santa fe, domicilio electrónico en gerarojoortiz@grn.ail.com domicilio especial Laprida 4690, Piso PA de Rosario, Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura por lo que la fiscalización estará en cabeza de la accionista Sra. Liliana Mercedes Ortiz.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 517532 Abr. 17

EL CAMINO WINES S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: ALEJO QUINDT, argentino, soltero, nacido el 27 de Mayo de 1998, Documento Nacional de Identidad Nro. 41.239.830, CUIT N° 20-41239830-1, domiciliado en calle Sarmiento 777 40 piso departamento D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; LUCAS CESAR

GALDEANO , argentino, divorciado, nacido el 22 de Enero de 1972, Documento Nacional de Identidad 22.595.074 , CUIT N° 20-22595074-2, domiciliada en la calle Rioja 1957 piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público; e IVAN MARCELO QUINDT , argentino, soltero, nacido el 29 de Junio de 2005 , Documento Nacional de Identidad Nro. 46.578.465, CUIT N° 20-46578465-3, domiciliado en calle Sarmiento 777 40 piso departamento D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) FECHA DE CONTITUCION CONTRATO SOCIAL: 18 de Enero de 2024.-----

3) RAZON SOCIAL O DENOMINACION: "EL CAMINO WINES S.R.L

4) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República. Se establece la sede social en calle SARMIENTO 777 4º PISO DEPTO D, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto; a) la compra y venta al por menor de vinos, destilados y otras bebidas alcohólicas; b) la compra y venta de: alimentos pre-elaborados por terceros, chocolates, habanos, tabaco, conservas y artículos relacionados a la degustación y servicio del vino, quesos, fiambres, embutidos y chacinados; c) servicio de bar con elaboración.

6) PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000,00).

8) ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 375 y 942 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A estos fines se requerirá aprobación por asamblea de socios por mayoría simple. En este acto se designa como Gerente al socio ALEJO QUINDT

9) FISCALIZACION: A cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por unanimidad.

10) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: Ídem punto 8.

11) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 100 517527 Abr. 17

ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL KOBILA S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, el día 12 de marzo de 2024, se conviene prorrogar la duración de la sociedad, ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL KOBILA Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al Tomo 165, folio 4.459, nro. 256, en fecha 14 de marzo de 2014, Sección Contratos.

Quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente manera:

TERCERA. DURACIÓN: El término de duración se fija en 50 años (cincuenta años) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

1) Integrantes de la Sociedad: PEDRO FRANCISCO KOBILA, apellido materno SPILJ, de estado civil viudo,, de profesión comerciante, nacido el 29 de enero de 1941, D.N.I. 6.129.135, CUIT Nro. 20-06129135-1, argentino, domiciliado en la calle Suipacha 766 de la localidad de Máximo Paz Departamento Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Gmail:kobilapedro@gmail.com, y DARIO CESAR KOBILA, de apellido materno TOCALINO, de estado civil casado con MANUELA DORIS SARRADELL, de profesión comerciante, nacido el 06 de diciembre de 1975, D.N.I. 24.457.479, CUIT Nro. 20-24457479-4, con domicilio en Calle Maipú 978, de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, mail dariokobila477@hotmail.com.

2) Denominación de la sociedad: ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL KOBILA S.R.L.

3) Domicilio de la sociedad: Suipacha 766, localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe. Máximo Paz, 27 de marzo de 2024.

\$ 60 517531 Abr. 17

DELICIAS DE EIFFEL S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que los Sres. BRACAMONTI LAUTARO, DNI 32.324.893, CUIT 20-32324893-2, nacido el 27 de Junio de 1986, de Estado Civil Soltero, de nacionalidad argentina, Profesión Comerciante, con domicilio en calle Maciel Nº 1050 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe: CARBONI NATALIA VERONICA, DNI 35.583.938, CUIT 27-35583938-4, nacida el 12 de Enero de 1991, con Domicilio en Calle Lamadrid Nº 1930 Depto. 7 de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, de Estado Civil Soltera, de nacionalidad Argentina, Profesión: Comerciante: y MEINARDI NAHUEL DAVID, DNI 32.290.285, CUIT 23-32290285-9, con Domicilio en Calle Juana Azurduy de Padilla Nº 295 de la Localidad de Roldán, Pcia. Santa Fe, nacido el 06 de Noviembre de 1986, de Estado Civil Soltero, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Comerciante, han resuelto constituir la sociedad: "DELICIAS DE EIFFEL SAS"

Razón Social: "DELICIAS DE EIFFEL SAS". Fecha Instrumento de Constitución: 25/01/2024.

Domicilio Social: Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sede Social: Entre Ríos Nº 507 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Pastelería, restobar, panificadora, vinoteca, minimercado, venta de bombones, golosinas y demás productos de confitería y servicios de expendio de comidas y bebidas; bien de titularidad propia o por régimen de franquicia. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.

Capital Social: Suscripto: \$500.000 (Pesos Quinientos Mil) Integrado: \$125.000 (Pesos Ciento Veinticinco Mil).

Plazo de duración: 30 años.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuese plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La reunión de socios fija su remuneración.

Determinación del número de integrantes del Órgano de Administración y designación de los mismos: Administrador Titular y Representante: BRACAMONTI LAUTARO, DNI 32.324.893, Administrador Suplente: MEINARDI NAHUEL DAVID, DNI 32.290,285. Domicilio Especial de los integrantes del órgano de Administración: Entre Ríos N° 507 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Prescindencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Representante.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 250 517563 Abr. 17

FUSION CERO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, entre, VICTOR MANUEL CEBALLOS, argentino, nacido el 16/06/1985, de profesión comerciante, Soltero, domiciliado en Gdor. Oroño 1226 Pueblo Esther, Santa Fe, DNI 31.325.175, C.U.I.T. 20-31325175-7 y YAMILA ANABEL ROMERO, argentina, nacida el 20/01/1989, de profesión comerciante, soltera, domiciliado en Danieri 3061, Rosario, Santa Fe, DNI 34. 139.921.

C.U.I.T. 2734139921-7, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de FUSION CERO S.R.L. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle DANIERI 3061, Rosario, Santa Fe. DURACION: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Fabricación., Distribución, ventas mayorista y minorista, importación, exportación, operar a través de franquicias y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse; de helados, productos de panadería, repostería y cafetería. b) Venta de indumentaria al por menor en locales comerciales y/o comercio electrónico. c) Servicio de Lavado y embellecimiento de rodados, d) Puede también intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados relacionados con las actividades mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social, como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: El capital se fija en la cantidad de pesos Un millón (\$1.000.000.-) dividido en mil cuotas (1000) de pesos cien.- (\$ 100) cada una. ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; designándose en este acto a los socios VICTOR MANUEL CEBALLOS y YAMILA ANABEL ROMERO para desempeñarse como Socios Gerentes. FISCALIZACION

REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

BALANCE GENERAL: La sociedad cerrara su ejercicio 30 de septiembre de cada año.

\$ 105 517548 Abr. 17

FREZZA MAQUINARIAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por la disposición del Sr. del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación de la aceptación de cargo de la gerente de FREZZA MAQUINARIAS SRL:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Febrero de 2024, PAULA MARCELA MALDONADO, nacida el 01 de julio de 1981, de nacionalidad argentina, DNI: 28 .572.982, CUIT: 27-28572982-9, de profesión comerciante, con domicilio en Presidente Roca 1 863 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, por intermedio de este escrito manifiesta la aceptación el cargo de FREZZA MAQUINARIAS S.R.L. CUIT:3067688 1 73 1 , TOMO: 1655 FOLIO:230655 Nro.: 1445; declarando bajo la fe del juramento desempeñarlo legal y fielmente.

\$ 100 517545 Abr. 17

GANADERA CARCARAÑA S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

PRIMERO: PRORROGA Se resuelve la prórroga del plazo de duración de la sociedad por el plazo de cinco (5) años.-

Como consecuencia de la modificación realizada la cláusula TERCERA del contrato social quedan redactadas de la siguiente forma:

TERCERO: DURACION. Su duración es de quince (15) años contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. El nuevo vencimiento será el 29/04/2029.-

FECHA DEL INSTRUMENTO: 29 de febrero de 2024.

\$ 50 517549 Abr. 27

GERIÁTRICO MÉDICO INTEGRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Cesión de Cuotas: El Sr. Héctor Alejandro Valentín Alfonso, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. María Eugenia Alfonso, la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital, de valor cien pesos (\$ 100.-) cada una o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-), que tiene y le corresponde en la "sociedad", por un importe total y equivalente al valor contractual de las mismas.

2) Fecha de la Cesión: 07/03/2024.

3) Capital Social: Continúa en \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil).

4) La Sra. MARIA EUGENIA ALFONSO, CUIT N° 27-25880006-6, nacida el 07 de Febrero de 1977, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Galli, de profesión comerciante, domiciliada en calle Italia N° 2059 Piso 11 Depto. "C", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ejercerá el cargo de GERENTE.

\$ 50 517523 Abr. 17

GLOBAL LOTTERY SERVICES S.R.L.

RECONDUCCION

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: La SRA. MARIA MAGDALENA AVARO, argentina,

titular del DNI 12.004.198 CUIT 27-12004198-9, estado civil casada con el Sr. Carlos Daniel Sosa, nacida en fecha 14 de Octubre de 1956, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea Nº 2350 Lote 97 de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante, el SR. CARLOS DANIEL SOSA, argentino, titular del DNI 11.449.137, CUIT 20-11449137-4, nacido en fecha 9 de Diciembre de 1954, de estado civil casado con la Sra. María Magdalena Avaro, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea Nº 2350 Lote 97 de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante.

FECHA DE INSTRUMENTO: 31 de enero del 2024.

RAZON SOCIAL: GLOBAL LOTTERY SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOMICILIO: Calle Junín n° 187 Piso 4 Oficina "9" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de loterías y todos los juegos computarizados administrados y a administrar por parte de la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe, como así también cualquier otro juego que decida implementar la caja en el futuro al precio estipulado por la misma.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

CAPITAL SOCIAL: Pesos Trescientos Mil (\$300.000-) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: Un Socio-Gerente, el SR. CARLOS DANIEL SOSA, argentino, titular del DNI 11.449.137, CUIT 20-11449137-4, nacido en fecha 9 de Diciembre de 1954, de estado civil casado con la Sra. María Magdalena Avaro, con domicilio en Av. Fuerza Aérea Nº 2350 Lote 97 de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante.

FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 517536 Abr. 17

METALURGICA LIDERAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad "METALURGICA LIDERAR S.A.", que gira con domicilio en calle Gutiérrez 2428 la ciudad de Rosario inscripta en el Registro Público de Comercio en el libro Estatutos al Tomo 87, Folio 2052 Nro. 109 de fecha 10 de Marzo de 2010, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 21 de diciembre del año 2023, en forma unánime, han acordado la designación Directores de "CASTLE S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Bruno Luciano Scarlato DNI:27.666.733; Vicepresidente: Francisco Javier Gutiérrez, DNI: 27.386.526; Director Suplente: Yanina Mariel Agatiello, DNI: 27.431.209; Director Suplente: Maria Belén Festa DNI: 28.894.917.

Quienes fijaron domicilio especial en calle Gutiérrez 2428 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 517588 Abr. 17

LA COSTEÑA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LA COSTEÑA S.A.S. s/Constitución de Sociedad por Acciones" Expte. N° 46/2025 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Juan Ariel Romualdo Schmidt, argentino, nacido en fecha 24 de junio de 1979 en la Provincia de Santa Fe, casado agricultor, domiciliado en calle zona rural de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe, DNI 27.292.291, CUIT 2027292291-9 y; Daniel Omar Schneider, argentino, nacido en fecha 11 de julio de 1977 en la Provincia de Santa Fe, casado, agricultor, domiciliado en calle zona rural de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe, DNI 25.814.515, CUIT 27-25814515-2.

2) Fecha del instrumento: 14 de diciembre de 2024

3) Denominación Social: LA COSTEÑA S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: Calle Zona rural n° 0, de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

5) Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) AGROPECUARIAS: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.

Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.

b) COMERCIAL: Explotación de mercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los mercados.

c) TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 33 (treinta y tres) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Pesos quinientos mil (\$500.000,00).

8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de una persona humana, pudiendo ser socio o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Ambos cargos son mencionados en el presente estatuto.

Se designa para integrar el órgano de administración: Administradores titulares: Juan Ariel Romualdo Schmidt, DNI 27.771.954; Administrador suplente: Daniel Omar Schneider, DNI 25.596.919

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Santa Fe, 07 de marzo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 517594 Abr. 17

IBARGAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 30/06/2023, se realizó una cesión de cuotas y retiro de socios. Fideicomiso Francisca, representada por su Fiduciaria Juliana Manino, vende, cede, transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son 1.200 cuotas sociales que a su valor de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, totalizan un Capital de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.-) y Rodrigo Santiago Noque también vende, cede y transfiere 1.200 cuotas sociales que a su valor de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, totalizan un Capital de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.-) ambos al Sr. Cristian Leonel Una. Se modifica en consecuencia la cláusula QUINTA (y - Capital Social) El capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-), representado por CUATRO MIL (4.000) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada una de ellas.

Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente forma:

CRISTIAN LEONEL URIA, tres mil seiscientas (3.600) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea pesos tres millones seiscientos mil (\$ 3.600.000.-) y ADRIANA ANGELA REY cuatrocientas (400) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), lo que totalizan las cuatro mil (4.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una o sea pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-).

\$ 100 517547 Abr. 17

MADRID DESARROLLO E INVERSIONES S.A.S.

ESTATUTO

Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la siguiente publicación a solicitar, la modificación en el órgano de Administración de "MADRID DESARROLLO E INVERSIONES S.A.S."

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que por decisión unánime tomada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 días del mes de noviembre de 2023, los accionistas han resuelto: 1) Aceptar la renuncia del Administrador Titular Adrián Marcelo Huerta; 2) Elección de nuevas autoridades, quedando conformado el órgano de Administración de la siguiente manera: Administrador Titular el Sr. GABRIEL DARIO LOPEZ, D.N.I. 21.825.191, C.U.I.T. 23-21825191-9, de apellido materno Salir, fecha de nacimiento 17/10/1970. casado en 1ra nupcias con Silvina Cintia Persig, de profesión comerciante, domiciliado en calle White 6427, Rosario y Administrador Suplente el Sr. ERNESTO FERNANDO SCHERINI, D.N.I. 12.788.600, C.U.I.T. 20-12788600-9, de apellido materno Bogni, fecha de nacimiento 26/03/1959., casado en 1ª nupcias con Gladis Miriam Mardene, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Catamarca 3036, Rosario. Ambos Administradores constituyen domicilio especial en calle Salta 2487 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 517555 Abr. 17

MM COMUNICACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “MM COMUNICACIONES S.A. s/Designación de Autoridades - CUIJ 21-05396493-9, que se tramitan por ante el Registro Público a cargo del Juez de ira Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación - 5ta. Circunscripción judicial Rafaela, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Asamblea General Ordinaria UNANIME Nro. 25 (veinticinco) de fecha 30 de octubre de 2023, queda constituido el Directorio de MM COMUNICACIONES Sociedad Anónima, por las siguientes personas: Presidente: MINETTI MARCO FERNANDO, DNI 17.571.437, nacido el 30/03/66, argentino, casado, de profesión comerciante, CUIT N° 20-175714376, con domicilio real en calle 9 de Julio 260 de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: NICOLÁS MIGUEL VIETTO GIL, DNI 27.891.170, nacido el 30/09/80, argentino, casado, de profesión comerciante, CUIT 20-27891170-6, con domicilio real en 8 de Septiembre 259 de la localidad de Clucellas y Directora Suplente: MARISABEL CLAUDIA FRANCO DNI 21.554.358, nacida el 07/05/70 argentina, casada, de profesión comerciante, CUIL 27-21554358-25 con domicilio real en calle San Luis 59 de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 15 de marzo de 2024. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 250 517498 Abr. 17